



Nuestra Misión:

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia

Nuestra Visión:

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



		ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS		 Ministerio de la Defensa Pública Poder judicial	
--	--	--	--	---	--

ACTA N°	AÑO	MES	DÍA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
5	2018	FEBRERO	28	11 : 00	12 : 20

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; en la sala de reuniones de la Coordinación del MECIP- Ministerio de la Defensa Pública, sito en Av. Artigas c/ San Estanislao; se reúnen, los Miembros del Comité de Elaboración del Código de Ética para Funcionarios, mencionados a continuación:

Registro de Miembros del Comité de Elaboración del Código del Funcionario del Ministerio de la Defensa Pública:

Nombres y Apellidos		Cargo
1	Lic. Carlos Flores Vázquez	Equipo Técnico MECIP- MDP.
2	Lic. Alma Franco	Encargada de Despacho Dpto. de Capacitación de Personal.
3	Trabajadora Social Nidia Osnaghi	Dpto. de Bienestar de Personal.
4	Lic. José Escobar	Dpto. de Bienestar de Personal.
5	Abg. Ayssa Olmedo	Equipo Técnico MECIP- MDP.
6	Lic. Susana Recalde	Coordinadora del MECIP.

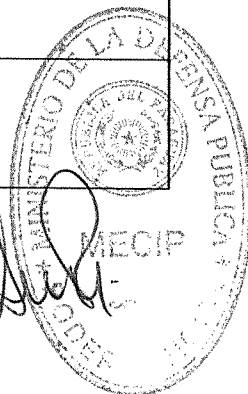
Orden del día:

1	Primer punto:	Lectura, consideración y suscripción de las Actas N° 3 y N° 4 de las sesiones anteriores.
2	Segundo punto:	Informes verbales varios de los miembros de la Comisión.
3	Tercer punto:	Análisis del borrador de Encuesta
4	Temas varios:	Gestiones a ser realizadas, distribución de tareas.

Abg. Ayssa Olmedo
Asesora MECIP.MDP
Mat. C.S.J. 29.152

Lic. Carlos Flores V.
Equipo Técnico MECIP
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Nidia Carolina Osnaghi B.
Trabajadora Social
Reg. N° 646





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.

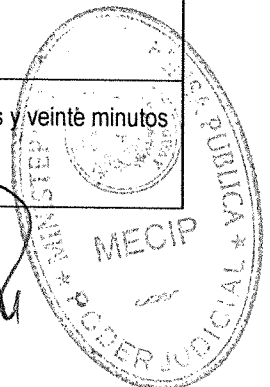


Temas Tratados:	
Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida de la Coordinadora del MECIP, la Lic. Susana Recalde, dando su agradecimiento por la asistencia a todos los miembros del Comité presentes. El Presidente de la Comisión, el Lic. Carlos Flores saluda y solicita a la secretaria de actas que de lectura a las mismas, para luego pasar al desarrollo del orden del día:	
1	Primer punto: La Secretaria de Actas da lectura a las actas de las sesiones anteriores que son aprobadas por unanimidad y luego se procede a la firma de las mismas por todos los miembros presentes.
2	<p>Segundo punto: El Lic. Carlos Flores da lectura a los apuntes de la reunión con la Directora de la Oficina de Ética Judicial, Dra. Gabriela Gill, en sede del Palacio de Justicia de Asunción. La Abg. Ayssa Olmedo complementa lo expuesto por el Lic. Carlos Flores sobre puntos tratados en la mencionada reunión.</p> <p>Con referencia al informe de la reunión mantenida en la Oficina de Ética Judicial, la Lic. Susana Recalde manifiesta que no corresponde la sugerencia dada por la Dra. Gill de diferenciar temarios entre los encuestados del interior y del Departamento Central, tampoco corresponde encuestar solamente a funcionarios de Capital y Departamento Central; si bien conforme al Manual de implementación del MECIP, con 334 encuestados quedaría satisfecho el porcentaje de participación requerido como muestra, sobre la población total del MDP. Sin embargo teniendo en cuenta el Manual de Ética Pública lo ideal siempre es llegar a la mayor cantidad posible de participación, de manera a lograr que el Código de Ética sea elaborado de manera consensuada y participativa.</p> <p>Ante la moción de la Lic. Susana Recalde, la Abg. Ayssa Olmedo dice que se adhiere a ésta, y los demás miembros por unanimidad, de manera que el proyecto de encuesta será enviado a todas las sedes del país.</p> <p>La Lic. Nidia Osnaghi mociona enviar una circular a todas las administraciones de las sedes del país informando del envío de la encuesta y el plazo para su contestación, una vez que la máxima autoridad apruebe la encuesta. La moción queda aprobada por unanimidad.</p> <p>El Lic. José Escobar consulta a la Comisión, si la encuesta en línea será remitida por el Departamento de Tics del MDP, o se encargaría esta Comisión. Tras un debate, por unanimidad se resolvió que la encuesta será remitida por esta comisión para un mejor seguimiento y archivo de constancias de remisión.</p> <p>Asimismo, la Lic. Susana Recalde informa que la nota a la Dirección de Administración y Control de Personal solicitando la lista de agremiaciones del MDP, fue contestada en fecha 27 de febrero de 2018, por lo que en consecuencia se informó a Defensoría General la convocatoria a reunión con los representantes de los gremios de la institución para el día jueves 08 de marzo de 2018 a las 08:00 hs.</p> <p>La Abg. Ayssa Olmedo da lectura del borrador de aviso de convocatoria a reunión a ser publicada en la página institucional que queda aprobada por unanimidad.</p>
3	Tercer punto: El Lic. Carlos Flores hace entrega a los representantes del Dpto. De Bienestar de Personal su aporte al borrador de encuesta y se acuerda analizar el borrador de encuesta en la próxima sesión
4	<p>Cuarto punto: La Lic. Susana Recalde se encarga de elaborar la nota de convocatoria a reunión del día jueves 08 de marzo de 2018 a todos los representantes de gremios de la Institución, y lista de Directores sugeridos por la Dirección de Administración y Control de Personal.</p> <p>Los representantes del Dpto. de Bienestar de Personal se comprometen a analizar las sugerencias hechas por los representantes del equipo técnico MECIP y presentarlo en la próxima sesión.</p> <p>La Abg. Ayssa Olmedo se compromete a comparecer a la oficina de Ética Judicial y poner a consideración de la Directora de Ética Judicial el acta de la reunión mantenida en dicha oficina.</p>
5	Quinto punto: No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las doce horas y veintè minutos

Ayssa Olmedo
 Ayssa Olmedo
 Abg. MECIP.MDP
 N.º 23.152

Carlos Flores V.
 Lic. Carlos Flores V.
 Equipo Técnico MECIP
 Ministerio de la Defensa Pública

Nidia Osnaghi B.
 Lic. Nidia Carolina Osnaghi B.
 Trabajadora Social
 Reg. N.º 646





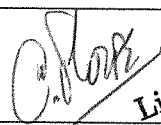
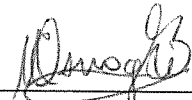

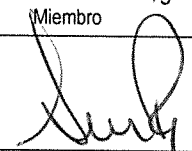

Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



Firma de los Participantes	
 Lic. Carlos Flores Vázquez Presidente Equipo Técnico MECIP Ministerio de la Defensa Pública	ausencia justificada.
 Lic. Alma María Franco Miembro.	 Lic. José Escobar. Miembro.
 Lic. Susana Recalde Coordinadora del MECIP Equipo Técnico MECIP Ministerio de la Defensa Pública	 Abg. Ayssa Olmedo Secretaria de Actas Asesora MECIP-MDP Mat. C.S.J. 29.152

